

# APLICACIÓN DE LA TÉCNICA ETNOGRÁFICA EN LA INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA CLÍNICA FORENSE.

Tahirí Rojas De Astudillo <sup>(\*)</sup>

(\*) Especialista en Psicología Clínica. Doctorante en Ciencias Humanas en la Universidad de los Andes. Psicólogo clínico forense del Servicio de Medicina y Ciencias Forenses, Mérida Venezuela.  
[Tahirojas@gmail.com](mailto:Tahirojas@gmail.com)

**Resumen:**

Se presenta una propuesta de aplicación de la técnica etnográfica a la investigación en la psicología forense, promoviendo en el lector claridad de material al que tendrá acceso, que será la experticia realizada por el psicólogo clínico forense, momento de la investigación en que será pertinente esta aproximación, pasos a seguir, alcances y limitaciones de la técnica. **Palabras claves:** etnografía, psicología clínica forense.

**Abstract:**

This is an approach of ethnographic technique application focused on making research into forensic psychology area, promoting in the reader a clear idea of material to which one will have access, it will be the expertise made by a forensic clinical psychologist, moments of research in which this approach would be suitable, steps to follow, and limitations of this technique. **Keywords:** ethnography, forensic clinical psychology

## 1. ETNOGRAFÍA EN LA CONSULTA CLÍNICA COMO ANTECEDENTE.

Al situarse en la definición de etnografía sería satisfactorio el concepto propuesto por Aguirre (1995:3), quien la comprende como “La etnografía es el estudio descriptivo de la cultura de una comunidad, o de alguno de sus aspectos fundamentales, bajo la perspectiva de comprensión global de la misma.”

Lo anterior, parece circunscribirse específicamente al área de la Antropología y el estudio de grupos étnicos, prejuicio que se reforzaría fácilmente, cuando Gómez (1995) plantea que la etnografía es la etapa inicial de la investigación en Antropología, donde se recogen datos descriptivos, que serán interpretados posteriormente con técnicas etnológicas para ser transformadas en teoría antropológica.

La descripción inicial, fácilmente podría desinflar las expectativas de aproximarse a un objeto de estudio a través de la etnografía a cualquier investigador formado en ciencias diferentes a la antropología, lo cual, en épocas actuales, donde la investigación transdisciplinaria ha tomado los espacios de pensamiento, podría dejar un mal sabor de boca. Sin embargo, desde hace más de dos décadas, diferentes autores vienen pensando en la utilización de la etnografía aplicada a diversas áreas del conocimiento.

En 1995, Cencillo plantea algunas ideas sobre la etnografía de la consulta clínica, mostrando preocupación por la construcción de la vida inconsciente de los individuos, que según sus investigaciones se encuentra determinado por la cultura de cada persona. Este

autor plantea interés por el desarrollo conjunto de la consulta clínica y la etnografía que permita el progreso de ambos métodos de aproximación al ser humano.

Por su parte, García (2001) manifiesta diversas inquietudes sobre la recolección de datos, su objetividad y pertinencia en la consulta clínica. Del mismo modo que refiere duda sobre la posibilidad de la comprensión de un ser humano sin estudiar su entorno.

Estas reflexiones han abierto campo a la posibilidad del intercambio metodológico entre ambas disciplinas, encontrando soluciones y tropiezos en función de cada aplicación. Por ejemplo, Cortés, Uribe y Vásquez (2006) realizaron una aproximación a pacientes con Trastorno Obsesivo-Compulsivo, utilizando metodología etnográfica y encontrando que la aproximación subjetiva permite una mayor comprensión del paciente aportando elementos que repercuten positivamente en el proceso de terapia de los mismos, así como en la comprensión de los orígenes de su diagnóstico.

Sin embargo, no es la consulta clínica lo que nos atañe en el presente trabajo, por tanto, corresponde comprender un poco el funcionamiento de la psicología clínica forense antes de adentrarnos en el tema a presentar.

## 2. LA EXPERTICIA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA FORENSE EN VENEZUELA.

Los Psicólogos Clínicos Forenses en Venezuela reciben a diario evaluados que son enviados por un tribunal o fiscalía en asociación a un delito, bien sea en condición de víctima o victimario, porte de drogas, evaluación de beneficio procesal, custodia de un menor, etc.

Se realiza un informe de cada una de las personas evaluadas, el cual cumple con el siguiente formato de datos referentes al evaluado:

I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN. II.- MOTIVO DE REFERENCIA. III.- ANTECEDENTES FAMILIARES RELEVANTES. IV.- ANTECEDENTES PERSONALES RELEVANTES. V.- INSTRUMENTOS UTILIZADOS. VI.- RESULTADOS. VII.- DIAGNÓSTICO (Según CIE-10). VIII.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Las experticias de adultos son de acceso público y pueden ser solicitadas en las fiscalías que llevan el caso.

Para lograr estas experticias, el psicólogo clínico forense se somete a diversos procesos de formación previos a la atención de los consultantes. A la hora de la evaluación, se lleva a cabo una entrevista semiestructurada y se aplican diversas pruebas psicológicas determinadas por las particularidades de cada caso.

Se arrojan conclusiones que intentan explicar el funcionamiento psíquico del consultante, tanto para el momento de la evaluación como predicciones de su funcionamiento anterior y posible funcionamiento futuro. Se trata de conclusiones técnicas, que deben explicarse a sí mismas y ser interpretables por cualquier profesional del área.

La experticia antes mencionada, ofrece una amplia y nutrida información sobre cada evaluado, la cual puede abrir las puertas a numerosas investigaciones con dichos datos.

Es importante resaltar que existe una diferencia abismal entre la consulta clínica y la consulta forense, en tanto a objetivos y estrategias. En la consulta forense, el profesional está enfocado en desarrollar un informe descriptivo de la persona y determinar la existencia de algún diagnóstico de enfermedad mental según el manual CIE 10. Sin embargo, luego de haberse logrado este objetivo con cada caso, se puede utilizar el material para diferentes estudios grupales.

Si bien, lo que determina la semejanza entre todos los consultantes es la asociación a un hecho punible, la práctica diaria coloca en evidencia otros elementos comunes, tales como grupos etarios y género, tipos de delitos, niveles socio cultural, entre otros. Lo anterior, permite tornar la mirada hacia las experticias de psicología clínica forense como un grupo cultural que tendrá diversas formas de aproximarse y ofrecer información.

### 3. DISCUSIONES ESTÉRILES VS POSIBILIDADES DE APLICACIÓN.

Las ciencias humanas, se han visto envueltas en discusiones sobre objetividad de las investigaciones, modos de recolección de datos objetivos, etc. A esto, se le suma la severa preocupación presentada por diversos autores como García (2001), sobre la posición del observador, los procesos de recolección de datos, las variaciones cuando el dato pasa a través la interpretación del investigador, etc.

La actual propuesta, es una visión pragmática de aplicación de la técnica etnográfica a la psicología clínica forense, por lo que se considera pertinente dejar de lado discusiones etéreas y muchas veces sin respuestas que ofrezcan consenso, a fin de

avanzar en el desarrollo de la investigación y comprender que no existirá recolección de datos objetiva, pues, ni se recogen datos sobre objetos ni lo hacen objetos. La experticia en psicología clínica forense responde a un ser humano que es interpretado por otro, por tanto, se presupone la subjetividad, sin embargo, se trata de una subjetividad útil, reconocida por instituciones importantes del funcionamiento estatal y utilizado para la toma de decisiones jurídicas, es decir, se cuenta con validez y confiabilidad en los expertos que realizan el informe, por tanto, se considera que el contenido encontrado en dichas experticias es de utilidad para investigación.

En cuanto a la observación y la participación del observador, se tiene que el consultante que asiste a una evaluación en psicología clínica forense conoce que será sometido a una serie de pruebas a fin de tener una comprensión de sí mismo que será utilizada por un tribunal, por tanto tratará de mostrarle al evaluador lo que desea reflejar a fin de un objetivo. Por otra parte, el evaluador se encuentra adecuadamente entrenado para identificar los elementos requeridos en el consultante independientemente de lo que intente mostrar, es decir, el evaluador es un observador neutral participante que no intenta interactuar con el observado más allá de un objetivo determinado. Sin embargo, el observado va con una intencionalidad de mostrar algo particular. El evaluador (a pesar de su formación) es susceptible de ser engañado por el evaluado, siendo esto una variable imposible de controlar.

De la interacción entre los dos sujetos descritos, surge un nuevo material, que podrá ser estudiado por un tercer observador que realizará una recolección de datos en función de experticias que puede o no haber sido realizadas por él.

Así se entiende, que hay dos observadores, el que realiza la experticia y el que recoge los datos, ambos en diferentes momentos. En relación al momento de recolección de datos, corresponde comprender las experticias como un grupo y aproximarse a ellas como un observador no participante (se explicará a detalles más adelante) a fin de alcanzar el objetivo descriptivo de la técnica etnográfica en esta área.

Otro elemento de preocupación identificado por la antropología (según Bastidas, 2017) ante el trabajo en psicología y psiquiatría es que la información recabada radica únicamente en el paciente, sin ir a su entorno familiar ni social. En la psicología clínica forense, esto se hace patente también, siendo el consultante únicamente el objeto de estudio, y recurriendo a información de otros significativos sólo en casos muy específicos, en los que de igual modo se busca únicamente información al respecto del consultante.

Entonces, a la hora de hacer recolección de datos etnográficos en psicología clínica forense es importante no perder de vista que: 1) los datos serán recabados de una fuente subjetiva, 2) los cuales han pasado por una recolección e interpretación previa, 3) refieren únicamente al consultante y su narrativa de sí mismo, la cual es interpretada por un profesional formado en el área.

A esto se enfrenta el investigador que intenta hacer etnografía de las experticias en psicología clínica forense. Es fundamental que lo tenga presente, pues si le preocupan las discusiones anteriores, esta fuente de investigación tal vez, no es apropiada a su visión.

#### 4. PROCESO DE RECOLECCIÓN DE DATOS ETNOGRÁFICOS EN PSICOLOGÍA CLÍNICA FORENSE.



Antes de realizar una recolección de datos etnográficos de experticias de psicología clínica forense, el investigador debe tener claridad de lo que desea investigar, es decir responder ¿Cuál es su objeto de estudio? Posteriormente, el investigador que ha encontrado interés en un objeto de estudio que puede ser abordado desde la presente técnica, debe seguir los siguientes pasos:

1. Es recomendable que el investigador realice un análisis de minería de datos que le permitan una visión global de su objeto de estudio, y así aproximarse a la siguiente fase con algunas interrogantes y expectativas. Para ello, debe solicitar estadísticas al Servicio Nacional de Medicina y Ciencias Forenses, el cual, debe ofrecerlas, ya que son información pública, pero, si los datos que el investigador requiere no han sido recogidos, debe realizar una carta solicitando su futura recolección.

2. En caso de tener interés en recolectar datos de adultos, debe dirigir una carta al Servicio Nacional de Medicina y Ciencias Forenses, solicitando acceso a las experticias, explicando los fines para los que las requiere y especificando datos relevantes, tales como periodo de tiempo, características de los sujetos de interés, etc. En caso de no recibir la información requerida por parte del servicio al que la solicitó, puede dirigirse a las fiscalías especializadas en su objeto de estudio, ya que los expedientes jurídicos son de acceso público. Esta segunda opción será más trabajosa, pero accesible a un investigador comprometido.

3. En caso de tener interés en recolectar datos de menores de edad, el investigador debe tener presente que se encontrará ante un estudio más

complicado, pues debe lograr receptividad en el Servicio Nacional de Medicina y Ciencias Forenses, para que el psicólogo clínico forense haga firmar a cada consultante y su representante una carta de consentimiento informado. De otro modo no podrá acceder a la información.

4. En investigador debe tener claridad sobre el abordaje con el que desea mediar la recolección etnográfica de datos que está a punto de recabar, por ejemplo, si desea conocer el funcionamiento psíquico de un grupo o individuo, identificar actitudes, creencias y valores o describir tendencias, el análisis de contenido puede ofrecerle respuesta (Fernández, 2002). Si desea darle asignación de sentido al discurso, entonces, debe aproximarse a través de un análisis de discurso (Santander, 2011).

5. Una vez determinado el tipo de técnica a utilizar, sería recomendable que el investigador se aproximara a un experto en el área que le oriente en el proceso de generar categorías, definir unidades temáticas, etc, en función de lo que se encuentra buscando.

6. Ahora, el investigador debe definir en cual o cuales partes de la experticia se encuentran los elementos que le interesa recabar. Por ejemplo, si está interesado en un evento pre mórbido, se puede recurrir a antecedentes personales y familiares; pero si el interés es discursivo, se enfocaría en el motivo de consulta.

7. Posteriormente, el investigador debe recoger datos de cada una de las experticias seleccionadas en las áreas determinadas, clasificándolas con la

técnica escogida. En este punto, el investigador se convierte en un observador no participante, que se aproxima al objeto de estudio sin modificarlo. Sin embargo, es posible, que en el proceso de recolección de datos, las categorías o intereses se modifiquen, lo cual es esperable en el proceso de aproximación cualitativa a objetos de estudios. El investigador debe tener en cuenta que si cuando ha realizado la mitad del trabajo decide agregar o modificar una categoría, debe regresar sobre las ya evaluadas para evitar perder datos significativos.

8. Posterior a la recolección de datos, el investigador debe ofrecer una descripción de su objeto de estudio, la cual dependerá de la técnica utilizada, por ejemplo, en el caso de generar categorías para análisis de contenido, se puede lograr una cuantificación estadística e incluso ofrecer análisis descriptivos y correlacionales. Pero esta última fase de presentación de resultados, dependerá de la técnica a través de la cual la descripción etnográfica sea mediada.

#### 5. EJEMPLO DE RECOLECCIÓN ETNOGRÁFICA CON ANÁLISIS DE CONTENIDO EN EXPERTICIAS DE PSICOLOGÍA CLÍNICA FORENSE.

Se realizó una aproximación a la comprensión del funcionamiento psíquico de la víctima reincidente (Rojas, 2017, aún sin publicar), utilizando el 100% de las experticias realizadas a víctimas reincidentes, adultas atendidas en el Servicio Nacional de Medicina y Ciencias Forenses del estado Mérida, durante los meses de agosto y septiembre de 2017. Se trató de 46 experticias, en las cuales se analizaron los datos de identificación referentes a género y edad, el motivo de consulta, antecedentes personales,

diagnóstico según CIE 10 y aspectos descriptivos de los diagnósticos reflejados en las conclusiones.

Entre los datos relevantes se encontró que el 100% de las experticias analizadas fueron realizadas a mujeres adultas, de las cuales el 66.7% de los casos son víctimas reincidentes de agresión que proviene de una pareja o expareja. El 100% de los casos refieren violencia verbal. Se encuentra actitud pasiva cuando la violencia es ejercida por la pareja o expareja, así como tendencia a la agresión física asociada al agresor antes mencionado. Lo anterior permitió hipotetizar dificultades en el manejo de apegos y límites en las víctimas reincidentes, invitando a profundizar la investigación cualitativa a fin de alcanzar una comprensión explicativa del objeto de estudio.

El presente ejemplo, permite mostrar el tipo de información descriptiva que ofrece la presente técnica, la cual abre al investigador camino para lograr una posterior comprensión más profunda de su objeto de estudio.

## 6. CONCLUSIONES.

La recolección de datos etnográficos trasciende su aplicación a grupos étnicos e investigación antropológica. Puede ser una herramienta a usar en una visión transdisciplinaria de investigación.

En el ámbito de la psicología clínica forense, es posible realizar estudios descriptivos realizando recolección de datos etnográficos, que permitan al investigador alcanzar conocimiento inicial de su objeto de estudio. Sin embargo, es importante que el investigador se sobreponga al interés de tener datos objetivos y lo transforme en el

interés de tener datos útiles, del mismo modo, debe tener en cuenta que realizará una recolección de datos basada en la interpretación previa que ha hecho un profesional especializado sobre una persona asociada a un delito, es decir, no tendrá acceso a la persona, sino a la interpretación que ha hecho el psicólogo clínico forense de la misma.

Teniendo estos elementos en cuenta, el investigador interesado en algún aspecto de los consultantes atendidos en psicología clínica forense puede comenzar a abrirse espacios de investigación siguiendo los pasos antes mencionados y recordando que en la investigación cualitativa, los pasos son guías flexibles que se van construyendo y transformando en la medida en que se intentan seguir, lo que puede fácilmente asustar a un investigador formado en el paradigma positivista, pero si se sobrepone al miedo, su aporte al área de la ciencia de su interés podría transformar el conocimiento.

## 7. REFERENCIAS

- Aguirre, A. (1995). 1 Etnografía. En Aguirre Baztán (ed), *Etnografía. Metodología cualitativa en la investigación sociocultural*. (pp. 3-20). México: Alfaomega.
- Bastidas, Luis. "La etnografía su ubicación en el campo de la antropología". Etnografía Aplicada, técnicas y epistemología. Universidad de los Andes. Doctorado en Ciencias Humanas. 20 de octubre de 2017.
- Cencillo, L. (1995). 32 Etnografía de la consulta clínica. En Aguirre Baztán (ed), *Etnografía. Metodología cualitativa en la investigación sociocultural*. (pp. 337-343). México: Alfaomega.

Cortes, C. Uribe, C, Vásquez, R (2006). Etnografía clínica y narrativas de enfermedad de pacientes afectados con trastorno obsesivo-compulsivo. *Revista colombiana de psiquiatría. Volumen XXXIV (numero2 – 2006)*; pp. 190-219. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/rcp/v34n2/v34n2a03.pdf>

Fernández, F. (2002). El análisis de contenido como ayuda metodológica para la investigación. *Revista de ciencias sociales. Universidad de Costa Rica. Volumen II (número 96)*. Páginas 35-53. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/153/15309604.pdf>

García, M (2001). La Clínica y Etnografía como Métodos de Investigación. *Revista PSUKHE. Volumen 10 (numero2 – 2001)*; pp. 77-86. Recuperado de: <file:///C:/Users/Tahiricita/Downloads/778-1753-1-PB.pdf>

Gómez, E. (1995). 2 La evolución del concepto de etnografía. En Aguirre Baztán (ed), *Etnografía. Metodología cualitativa en la investigación sociocultural*. (pp. 21-46). México: Alfaomega.

Santander, P. 2011. Por qué y cómo hacer análisis de discurso. *Revista de epistemología en ciencias sociales. Cinta moebio 41*. Páginas 207-244. Recuperado de: <http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/moebio/41/santander.pdf>

Rojas, T. (2017). *Aproximaciones al funcionamiento psíquico y responsabilidad de la víctima reincidente. Análisis de contenido*. (Artículo en arbitraje.). Universidad de los Andes, Doctorado en Ciencias Humanas. Venezuela.